



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS**  
**2022**



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

18 de octubre de 2022.-

**VISTO:**

La solicitud de colaboración efectuada por el Señor DIEGO GONZÁLEZ, DNI. 22.426.599, requiriendo ayuda económica para solventar gastos de traslado con motivo de la participación de su hijo JUAN CRUZ GONZALEZ REFFLE, en el Campeonato Argentino de Eliminator, ciclista de la categoría XCO, cuyo torneo se disputará en la ciudad de Pilar, el cual se disputará el día sábado 22 de octubre próximo, y

**CONSIDERANDO:**

Que el joven González Reffle es un gran exponente en esta y otras actividades deportivas habiendo participado constantemente en competencias de esta índole, representando a nuestra Ciudad, certámenes en los cuales siempre ha obtenido muy buena performance, por lo que desea hacerse lugar a la solicitud efectuada por su señora madre, con el objeto de ayudarlo a desarrollarse deportivamente,

La intención de esta gestión de gobierno colaborar con nuestros deportistas locales, propiciando su participación en eventos que hagan a su desarrollo y en este caso que esta competencia será un peldaño más para la carrera deportiva de este joven ciclista,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS**  
**FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1\*.-** Otórgase un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) al Sr. GONZÁLEZ DIEGO, DNI. 22.426.599, a efectos de solventar gastos por la participación de su hijo menor de edad, JUAN CRUZ GONZÁLEZ REFFLE, en el Campeonato Argentino de Eliminator, deportista ciclista de la disciplina XCO, cuyo torneo se disputará en la ciudad de Pilar, Pcia. de Bs. As., el próximo día sábado 22 de octubre del corriente año.

**ARTICULO 2\*.-** El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06- 5.1.4.0 "Ayuda a Deportistas locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

**ARTICULO 3\*.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

**DECRETO N° 2027**

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Intendencia Municipal de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte